

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 4** *ACUERDO de 1 de agosto de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra al Vocal del Consejo de Administración del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, en representación de las organizaciones empresariales.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 50 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 7.2 del Decreto 246/2001, de 18 de octubre, por el que se crea el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración de dicho Instituto, a propuesta del titular de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a iniciativa de las organizaciones o instituciones correspondientes.

Tal y como establece el citado artículo 7.2 del Decreto 246/2001, de 18 de octubre, uno de los vocales del Consejo de Administración del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo será un representante de las organizaciones empresariales más representativas que participen en la Junta Arbitral Regional de Consumo.

La organización empresarial CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE ha manifestado su voluntad de sustituir al vocal que le representa en Instituto Regional de Arbitraje de Consumo.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, previa deliberación en su reunión del día 1 de agosto de 2017,

ACUERDA

Primero

Cesar como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo a don Luis Martínez-Calcerrada Barbero, representante de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, a iniciativa de la citada organización.

Segundo

Nombrar como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo a doña Sol Olábarri Cervantes, miembro de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, en representación de las Organizaciones Empresariales que participan en la Junta Arbitral Regional de Consumo.

Acordado en Madrid, a 1 de agosto de 2017.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,
ENGRACIA HIDALGO TENA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS
(03/26.846/17)

